



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: 06 JUN 2014 Jul-

OSORNO, MAYO 14 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° _7664/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 695 de fecha 15.05.2014 presentada por Don(a)MARIA LUISA PILQUES PENROS, R.U.T. N° 15.952.493-0, con domicilio particular LOS CERNICALOS N° 339

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

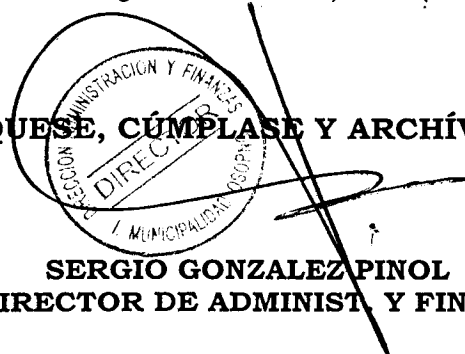
DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL(M.E.F.), Rol N° 9-15151 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en LOS CERNICALOS N° 339, a nombre del contribuyente MARIA LUISA PILQUES PENROS, Rut. N° [REDACTED] a contar del 15.05.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMILE U. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).